DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 839
Número de Repertorio: 2375

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 839 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
AQ029274	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	COMPRADOR
AS456958	BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
	2235008000	38229	COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: miércoles, 03 abril 2024

Fecha generación: miércoles, 03 abril 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 3 4 4 8 7 T P V O N M D

Factura: 001-002-000086067

20241308001P00878

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00878

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2024, (15:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AS456958	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ029274	COLOMBIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6415.20

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00878
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2024, (15:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/723215/792543/2024 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2adNnTe0EuUyFrnMnzXDwMzjZQ139177hR1c5XK5G0Ber2WbggIDz2Zzw https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6InVOM1ExSUJLbzJTUXlVOUFPdVFqYlE9PSIsInZhbHVlIjoiY3BvVFBwRWFPWEw4NkdjbXZnUXUwUT09IiwibWFjIjoiZmJlZTcyM2RlZTk4ZDY2NmZhODNmMGM4NGU1YzE0NDM0ZDI3N2FkYTYxNDk1M2UzYjc4NTI2Mjg2OWZjNGE3MSIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/0Kp9OXtBsfq22hkdQ52Qkr4MG115522xq2tdfQ8M2ACIP3kVvmqIIJiN https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-944337
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.00878

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES

OTORGA

ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO

A FAVOR DE:

VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ

CUANTIA: $ 6.415,20 USD

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes uno de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por una parte la señora **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO**, portadora de la cédula de ciudadanía colombiana número 51.856.725, y pasaporte número AS456958, mayor de edad, de 58 años, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle 15 Sur #24B-42 Bogotá Colombia, teléfono 3275637247, correo hammurabi0312@gmail.com debidamente representada por su hijo señor **VICTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ**, portador del número de pasaporte BD614300, según Poder Especial bajo el número 13/2024 tomo, página 13 con fecha 20 de febrero del 2024, declarando que la MANDANTE se encuentra viva y el poder se encuentra vigente, el mismo que se adjunta como documento habilitante a este trámite, con domicilio en la calle 15 Sur #24B-42 Bogotá Colombia, y de paso por esta ciudad de Manta y quien para contacto señala el teléfono +57 321 4410314, email

giovannygarciab@gmail.com, a quien llamaremos para esta clase de actos como **"LA RENUNCIANTE- VENDEDORA"**, y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número 19.487.560 y pasaporte número AQ029274, mayor de edad, de 62 años, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, con domicilio en Bogotá-Colombia y de paso por esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0988925978, email victormrodriguez30@gmail.com, y a quien llamaremos para esta clase de actos como **"EL BENEFICIARIO-COMPRADOR"**, y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**, así como examinados que fueron en forma aislado y separado, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, por una parte la señora **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO,** portadora de la cédula de ciudadanía colombiana número 51.856.725, y pasaporte número AS456958, mayor de edad, de 58 años, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle 15 Sur #24B-42 Bogotá Colombia, teléfono 3275637247, correo hammurabi0312@gmail.com debidamente representada por su hijo señor **VICTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ**, portador del número de pasaporte BD614300, según Poder Especial bajo el número 13/2024 tomo, página 13 con fecha 20 de febrero del 2024, declarando que la MANDANTE se encuentra viva y el

poder se encuentra vigente, el mismo que se adjunta como documento habilitante a este trámite, con domicilio en la calle 15 Sur #24B-42 Bogotá Colombia, y de paso por esta ciudad de Manta y quien para contacto señala el teléfono +57 321 4410314, email giovannygarciab@gmail.com, a quien llamaremos para esta clase de actos como **"LA RENUNCIANTE- VENDEDORA"**, y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número 19.487.560 y pasaporte número AQ029274, mayor de edad, de 62 años, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, con domicilio en Bogotá-Colombia y de paso por esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0988925978, email victormrodriguez30@gmail.com, y a quien llamaremos para esta clase de actos como **"EL BENEFICIARIO-COMPRADOR"**. Los comparecientes son hábiles, capaces y se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y con entero juicio, sin obstáculo alguno para ejercer su voluntad, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La señora **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO**, dentro de la Sociedad Conyugal formada con el señor **VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**, adquirieron el siguiente bien inmueble: Un TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO OCHO (8) DE LA MANZANA G-2 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, el mismo tiene los siguientes medidas y linderos: con una superficie total de 160,00m2. Frente: 10,00 M -Calle 10 Atrás: 10 .00 m Lote No 1 Derecho: 16,00m pasaje Peatonal. Izquierdo: 16,00m lote número 7. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de la hoy vendedora quien compro con cédula de identidad colombiana número 51.856.725 mediante ESCRITURA DE COMPRAVENTA celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 8 de noviembre del año 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 04 de diciembre del año 2012, por parte del señor SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL. Dicho bien Inmueble se encuentra en la

actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA: DECLARATORIA DE VOLUNTAD Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento y habiéndose disuelto el matrimonio que mantenían juntos, según consta de la copia del acta de matrimonio marginado el Divorcio, y de conformidad a lo que establece el artículo Doscientos tres del Código Civil y el Art. 2048 del Código Civil vigente; la señora **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO**, tiene a bien VENDER en forma plena y total los GANANCIALES (50%) que le corresponde sobre bien inmueble que consiste en un terreno UBICADO EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, tal como consta detallado en la cláusula segunda, a favor de su ex cónyuge el señor **VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**, siendo a partir de la presente venta, el señor **VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**, el único dueño de la totalidad de los gananciales del bien inmueble ya descrito e individualizado en líneas anteriores, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA: PRECIO.-** El precio real de venta sobre los derechos de gananciales es por la suma de $ **6.415,20 USD**, valores que LA VENDEDORA declara, acepta y reconoce que ha recibido por la parte compradora por medio de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 007365778 del Banco de Bogotá a nombre de la vendedora, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo,

secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **c)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **- SEXTA: DEL SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quienes declaran

que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje acreditados por el Consejo de la Judicatura del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA. GASTOS.** - Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. ***LA DE ESTILO:*** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. (Firmado) Abogado RAMON MERO ESPINOZA con matrícula número 13-1994-17 del foro de abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Y, leída esta Escritura a los

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19487560

GARCIA RODRIGUEZ
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1962
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1980 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500100-57082203-M-0019487560-20000812 05504 00195B 02 088884412

Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type P
Cód. país / Country code COL
Apellidos / Surname GARCIA RODRIGUEZ
Nombres / Given names VICTOR MANUEL
Nacionalidad / Nationality COLOMBIANA
Fecha de nacimiento / Date of birth 28 JUL/JUL 1962
Sexo / Sex M
Lugar de nacimiento / Place of birth BOGOTA COL
Fecha de expedición / Date of issue 08 SEP/SEP 2014
Fecha de Vencimiento / Date of expiry 07 SEP/SEP 2024
Autoridad / Authority BTA CALLE 100
Firma del titular / Holder's signature
Pasaporte Nº / Pasaport No. AQ029274
Núm. personal / Personal No. CC19487560

P<COLGARCIA<RODRIGUEZ<<VICTOR<MANUEL<<<<<<<<
AQ029274<2COL6207281M2409076CC19487560<<<<42

MIGRACIÓN BOGOTÁ

31 DIC 2022

27 MAR 2019 BOG

AQ029274

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 01 ABR 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

P COL

BD614300

GARCIA BOHORQUEZ

Nombres Given names

VICTOR GIOVANNY

Nacionalidad Nationality

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth

17 JUL/JUL 1985

Sexo Sex

M

Lugar de nacimiento / Place of birth

BOGOTA COL

Fecha de expedicion / Date of issue

05 FEB/FEB 2024

Fecha de vencimiento / Date of expiry

04 FEB/FEB 2034

Num. cedula Personal No.

CC80813765

Autoridad Authority

BTA. CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature

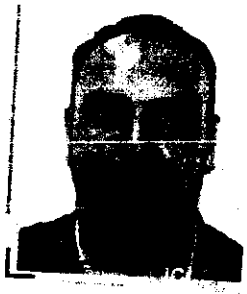

BD614300 FEB 2024

P<COLGARCIA<BOHORQUEZ<<VICTOR<GIOVANNY<<<<<<

BD614300<4COL8507170M3402041CC80813765<<<<60

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a 01 ABR 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
38229

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007140
Certifico hasta el día 2024-02-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 04 diciembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL

Tipo de Predio:
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO OCHO (8) DE LA MANZANA G-2 UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, el mismo tiene los siguientes medidas y linderos:

con una superpficie total de 160,00m2.

Frente: 10,00 M -Calle 10

Atras: 10 .00 m Lote No 1

Derecho: 16,00m pasaje Peatonal.

Izquierdo: 16,00m lote numeroo 7

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3411 martes, 04 diciembre 2012	65068	65077

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 04 diciembre 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 noviembre 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3411
Número de Repertorio: 7518
Folio Inicial: 65068
Folio Final : 65077

a.-Observaciones:
Terreno signado con el número OCHO, (8), de la manzana G-2, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, de la parroquia Los Esteros del Cantón manta. El mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, Frente; 10.00M. calle 10, Atrás; 10.00m. Lote No. 1. Costado Derecho; 16.00m. Pasaje peatonal. Costado Izquierdo; 16.00 m lote No. 7, con una superficie total de; 160.00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL	SOLTERO(A)	MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007140 certifico hasta el día 2024-02-29, la Ficha Registral Número: 38229.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 9 1 7 7 F U V J Y D M

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

2139177FUVJYDM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2139177FUVJYDM

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24007140

NÚMERO DE FICHA: 38229

SOLICITANTE: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ - AS456958

BENEFICIARIO: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ - 51656725

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-28 13:24:51

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-03-30 16:43:11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 792543

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024-03-27 10:06:08

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-23-50-06-000	160	$ 14256

Dirección	Año	Control	Nº Título
LOT.COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8	2024	723215	792543

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ	51856725

Fecha de pago: 2024-03-20 10:04:14 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	2.89	-0.14	2.75
MEJORAS 2012	0.41	-0.14	0.27
MEJORAS 2013	2.78	-0.97	1.81
MEJORAS 2014	2.92	-1.02	1.90
MEJORAS 2016	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2017	20.32	-7.11	13.21
MEJORAS 2018	3.22	-1.13	2.09
MEJORAS 2019	0.56	-0.20	0.36
MEJORAS 2020	8.80	-3.08	5.72
MEJORAS 2021	1.68	-0.59	1.09
MEJORAS 2022	0.27	-0.09	0.18
MEJORAS 2023	0.34	-0.12	0.22
SOLAR NO EDIFICADO	23.12	0.00	23.12
TASA DE SEGURIDAD	1.73	0.00	1.73
		TOTAL A PAGAR	$ 54.51
		VALOR PAGADO	$ 54.51
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2428743119528

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MPT2428743119528

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT2428743119528

NÚMERO: 792543

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 2-23-50-08-000

DIRECCIÓN: LOT.COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8

FECHA DE PAGO: 2024-03-20 10:04:14 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN

VALOR PAGADO: $ 54.51

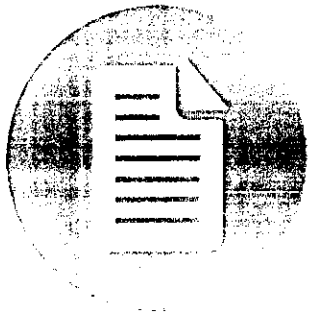

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 032024-114513
Manta, jueves 28 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-50-08-000 perteneciente a BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ con C.C. 51856725 Y GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL con C.C. 19487560 ubicada en LOT.COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $12,830.40 DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES 40/100.
NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115522PAOCU4Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1115522PAOCU4Z

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1115522PAOCU4Z

NÚMERO: 032024-014513

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ

CLAVE CATASTRAL: 2-23-50-05-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-28 10:04:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 032024-114415
Nº ELECTRÓNICO : 233189

Fecha: *2024-03-26*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 2-23-50-08-000
Ubicado en: LOT.COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 160 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
51856725	BOHORQUEZ CAMELO-ESTHER DE LA CRUZ
19487560	GARCIA RODRIGUEZ-VICTOR MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:
TERRENO: 12,830.40
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 12,830.40
SON: DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1115424DELPJEE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-26 16:31:22

1115424DELPJEE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1115424DELPJEE

NÚMERO: 052024-114415

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 51856725

CLAVE CATASTRAL: 2235006000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-03-26 15:33:38

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Nº 032024-114056
Manta, miércoles 20 marzo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ** con pasaporte No. **51856725.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 abril 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115065DQNEZ4G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1115065DQNEZ4G

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1115065DQNEZ4G

NÚMERO: 032024-114056

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ

BENEFICIARIO(A): BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 51656725

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-20 11:36:37

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-04-20

Ab. Santiago Urresta Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/227955
DE ALCABALAS

Fecha: 27/03/2024 **Por:** 83.40

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/03/2024

VE-944337

Tipo de Transacción:
RENUNCIA DE GARANCIALES

Tradente-Vendedor: BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ

Identificación: 51856725 **Teléfono:** N/A **Correo:**

Adquiriente-Comprador: GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL

Identificación: 19487560 **Teléfono:** **Correo:** hdh@gmail.com

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%
AVALUO MUNICIPAL: $ 12,830.40
CUANTIA: $6415.20

PREDIO: **Fecha adquisición:** 08/11/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-50-08-000	12,830.40	160.00	LOT.COSTAAZULC4LLE10MZG2LOTE8	6,415.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	64.15	0.00	0.00	64.15
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.25	0.00	0.00	19.25
	Total=>	**83.40**	**0.00**	**0.00**	**83.40**

Saldo a Pagar

VE-944337

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-944337

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/227955

TRANSACCIÓN: 001038/004274

FECHA: 2024-03-28

VALOR PAGADO: $ 83.40

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/227955	DE ALCABALAS	$ 64.15
T/2024/227955	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 19.25

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000186729

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ	55xxxxxxx5	000001597	564355

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-03-20 **Expiración** 2024-04-20

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-20 12:03:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA Ab. Santiago Fierro Urresta

BanEcuador B.P.
27/03/2024 09:56:07 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1557337992
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag
0

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

27 MAR 2024

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007547
Fecha: 27/03/2024 09:56:22 a.m.

No. Autorizacion:
2703202401176818352000121315230000075472024095611

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PIESCHACON FONRODONA HERMANN
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO PRIMERO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 3/19/2024 10:01:50 a. m.
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2YDT101546771
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL / BOHORQUEZ CAMELO ESTHER DE LA CRUZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: REGISTRO CIVIL MATRIMONIO
(Type of document: - Type du document:)

070040010916932

478549 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/15/2024

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

14 OCTUBRE - - 1.983

NOTARIA PRIMERA - - - - 1001 BOGOTA - - - - - - - - - - - -

COLOMBIA - - - - - CUNDINAMARCA - - - BOGOTA - - - - -

x P. DE SAN CRISTOBAL - - - - - - - ARGEMIRO GARCIA -

17 SEPTIEMBRE 1.983 x - - - - - - - - - - - - - - - -

GARCIA - - - - - - RODRIGUEZ - - - - VICTOR MANUEL - - - - - -

28 JULIO - - - 1.962 x 19 487 560 Bogotá x

- -

BOHORQUEZ - - - - - CAMELO - - - - - ESTHER DE LA CRUZ - - - - - -

04 ENERO - - 1.966 x x 660104-07274 Usme x

- -

LUIS ANTONIO GARCIA - - - - - - - - MARIA AGAPITA RODRIGUEZ - - -

MANUEL BOHORQUEZ - - - - - - - - ROSA CAMELO - - - - - - - - - - -

VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ

CC 19 487 560 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA · NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA

Es fiel Copia del Original dada en Bogotá D.C. Válida para demostrar parentesco.

F.C. Hoy 15 MAR 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

PROVIDENCIAS

cesacion efectos civiles 1236 Notaria 76

Bogotá 19 Junio 2018

Bogotá, Julio 24/2018

NOTAS

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA
Es fiel Copia de la expedida en Bogotá D.C. Válida para demostrar
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RC. 15 MAR 2024
Hoy,
HERMAN F. ESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTÁ

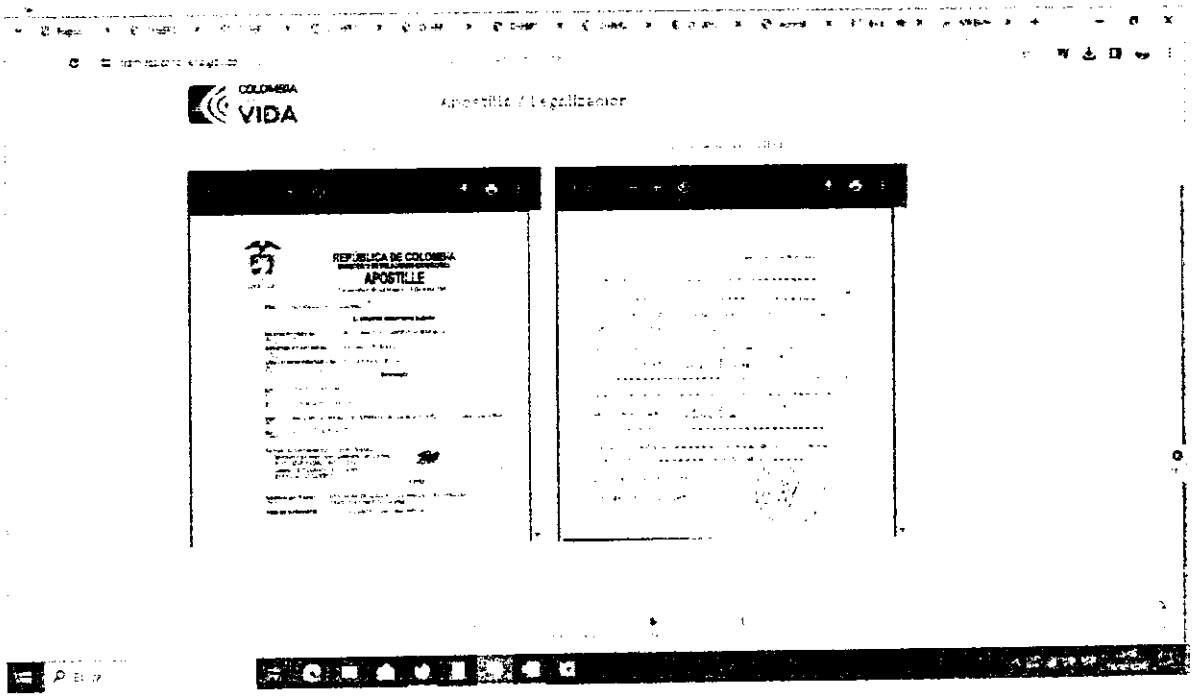
COLOMBIA
VIDA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
APOSTILLE

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2024

Tomo . Página 13

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 20 de febrero de 2024, ante mi, GUSTAVO MAXIMILIANO ENDARA MUÑOZ, **CÓNSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número AS456958, con cédula de ciudadanía número 51.856.725, con domicilio en la Calle 15 Sur #24B-42 / BOGOTÁ, COLOMBIA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **VÍCTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, con estado civil Soltero y Pasaporte ordinario número BD614300**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:

A) Transfiera el derecho de dominio y la posesión real y material que tengo y ejerzo sobre un inmueble ubicado en LOT. COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8, LOTIZACION COSTA AZUL; CANTON MANTA; con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 10.00 M- Calle 10; ATRÁS 10.00 M-LOTE #1; COSTADO DERECHO 16.00 M- PASAJE PEATONAL; COSTADO IZQUIERDO 16.00 M- Lote # 7; Área total del predio según escritura 160.00 M2.- ECUADOR, e identificado con LA CLAVE NÚMERO 2-23-50-08-000. B) Mi apoderado queda facultado para firmar la promesa de compraventa y sus otrosíes, pactar el precio y la forma de pago, recibir el precio, entregar el inmueble de ser el caso, otorgar la escritura pública de compraventa, cancelar gravámenes o limitaciones al dominio, generar las liquidaciones para pagos de impuestos, solicitar los paz y salvos a las entidades correspondientes, adicionar o aclarar la escritura de venta si hubiere lugar a ellas, sustituir, conciliar, desistir, resciliar, transigir, recibir el precio, y en general para realizar toda clase de actos tendientes a lograr la plena eficacia de este mandato. Queda facultado para declarar bajo la gravedad del juramento que el precio manifestado en la escritura es real y no ha sido parte de pactos privados en los que se señale un valor diferente. La venta debe hacerse a favor del señor VICTOR MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia actual en Bogotá Colombia, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.560 expedida en Bogotá D. C. y Pasaporte No. AQ029274. Agregue el señor Cónsul, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este mandato.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO

GUSTAVO MAXIMILIANO ENDARA MUÑOZ
CÓNSUL DEL ECUADOR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el

Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 20 de febrero de 2024.

GUSTAVO MAXIMILIANO ENDARA MUÑOZ
CÓNSUL DEL ECUADOR.
Arancel Consular: 1.1
Valor: $60.00

11803577-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z 1232051

REPÚBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z 1232052

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
P010
P810
EN 810 AIMSP810
AIMSP810 MIGRACIÓN AIMSP810

MIGRACION COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / Type: P
Cód. país / Country code: COL
Pasaporte No.: AS456958

Apellidos / Surname
BOHORQUEZ CAMELO

Nombres / Given names
ESTHER DE LA CRUZ

Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
04 ENE/JAN 1966

Cédula de ciudadanía / Personal No.
CC51856725

Sexo / Sex
F

Lugar de nacimiento / Place of birth
BOGOTA COLOMBIA

Fecha de expedición / Date of issue
16 FEB/FEB 2016

Autoridad / Authority
BTA. CALLE 100

Fecha de vencimiento / Date of expiry
15 FEB/FEB 2026

Firma del titular / Holder's signature

P<COLBOHORQUEZ<CAMELO<<ESTHER<DE<LA<CRUZ<<<<<<<<<<
AS456958<9COL6601041F2602154CC51856725<<<<<<<<<<<<<<

CONSULADO DEL ECUADOR

Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F
ESTATURA G.S. R.H. SEXO

12-JUL-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

51.856.725
BOHORQUEZ CAMELO

ESTHER DE LA CRUZ

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / Type: P
Cod. país / Country code: COL
Pasaporte N. / Passport No.: BD614300

Apellidos / Surname
GARCIA BOHORQUEZ

Nombres / Given names
VICTOR GIOVANNY

Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
17 JUL/JUL 1985

Núm. personal / Personal No.
CC80813765

Sexo / Sex: M
Lugar de nacimiento / Place of birth: BOGOTA COL

Fecha de expedición / Date of issue
05 FEB/FEB 2024

Autoridad / Authority
BTA. CALLE 100

Fecha de vencimiento / Date of expiry
04 FEB/FEB 2034

Firma del titular / Holder's signature

COL

P<COLGARCIA<BOHORQUEZ<<VICTOR<GIOVANNY<<<<<<
BD614300<4COL8507170M3402041CC80813765<<<<30

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1985

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00366022-M-0080813765-20120713 0030525111A 1 1211925054

80.813.765
BOHORQUEZ

VICTOR GIOVANNY

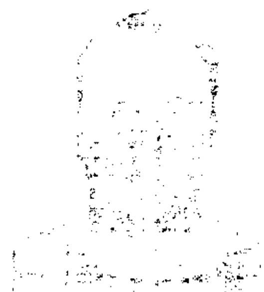

CONSULTA DE SERVICIOS

Vista Previa Documento

CIUDADANOS

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN D

Datos para consulta

Tipo de consulta : Por Nro. de Documento Notarial
Por Código de Verificación

*** Campo obligatorio**

Código de verificación * ••••••••••

Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	13	**Unidad Administrat**	
Fecha de Emisión:	2024-02-20	**Signatario:**	
Acto Consular:	PODER ESPECIAL Y PRIMERA COPIA	**Solicitante:**	ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO
Tipo:	PODER ESPECIAL CON MINUTA	**Documento de identidad:**	AS456958

Documento

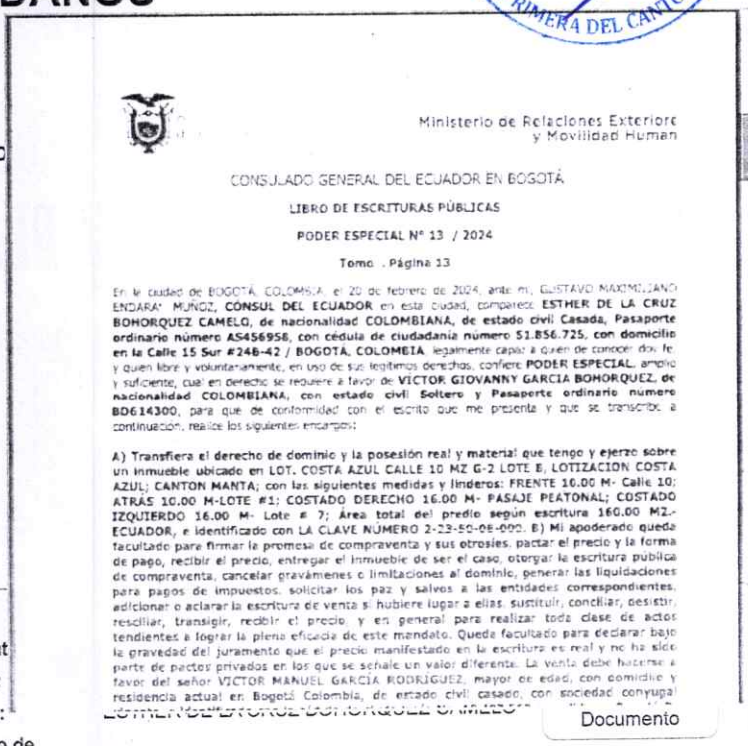

Ministerio de Relaciones Exteriore y Movilidad Human

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2024

Tomo . Página 13

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 20 de febrero de 2024, ante mí, GUSTAVO MAXIMILIANO ENDARA MUÑOZ, **CÓNSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número AS456958, con cédula de ciudadanía número 51.856.725, con domicilio en la Calle 15 Sur #248-42 / BOGOTÁ, COLOMBIA** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **VICTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, con estado civil Soltero y Pasaporte ordinario numero BD614300**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:

A) Transfiera el derecho de dominio y la posesión real y material que tengo y ejerzo sobre un inmueble ubicado en LOT. COSTA AZUL CALLE 10 MZ G-2 LOTE 8, LOTIZACION COSTA AZUL; CANTON MANTA; con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 10.00 M- Calle 10; ATRÁS 10.00 M-LOTE #1; COSTADO DERECHO 16.00 M- PASAJE PEATONAL; COSTADO IZQUIERDO 16.00 M- Lote # 7; Área total del predio según escritura 160.00 M2.- ECUADOR, e identificado con LA CLAVE NÚMERO 2-23-50-06-000. B) Mi apoderado queda facultado para firmar la promesa de compraventa y sus otrosíes, pactar el precio y la forma de pago, recibir el precio, entregar el inmueble de ser el caso, otorgar la escritura pública de compraventa, cancelar gravámenes o limitaciones al dominio, generar las liquidaciones para pagos de impuestos, solicitar los paz y salvos a las entidades correspondientes, adicionar o aclarar la escritura de venta si hubiere lugar a ellas, sustituir, conciliar, desistir, rescibir, transigir, recibir el precio y en general para realizar toda clase de actos tendientes a lograr la plena eficacia de este mandato. Queda facultado para declarar bajo la gravedad del juramento que el precio manifestado en la escritura es real y no ha sido parte de pactos privados en los que se señale un valor diferente. La venta debe hacerse a favor del señor VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia actual en Bogotá Colombia, de estado civil casado, con sociedad conyugal

Nueva búsqueda

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy Fe.** -

VICTOR GIOVANNY GARCIA BOHORQUEZ
PASAPORTE # BD614300
REPRESENTANDO A
ESTHER DE LA CRUZ BOHORQUEZ CAMELO
C.I. COLOMBIANA # 51.856.725
PASAPORTE # AS456958

VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
C.I. COLOMBIANA # 19.487.560
PASAPORTE # AQ029274

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO,** SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20241308001P00878.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO